

ESPACIO SIN DILIGENCIAR

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernodistritalbogota.gov.co y su teléfono de atención es 33870000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Atendiendo la respuesta emitida por parte del IDRD bajo radicado FDLBU # 20266210043832 a la solicitud realizada por parte del FDLBU bajo radicado FDLBU # 20266220117361 para realizar mesa de Asistencia Técnica del parque 12-008, priorizado por el FDLBU bajo la figura de presupuestos participativos para su intervención con acciones de Mantenimiento en la vigencia 2026 y las actividades complementarias a realizar en el parque 12-175, se programó con el Arq. Gonzalo Gamboa de la Subdirección de Parques en representación del IDRD la realización del presente recorrido al mencionado parque del sector de JJ Vargas, a fin de verificar el alcance de intervención estimado por el FDLBU para este parque.

Durante el recorrido se informa que los predios cuentan con la CERTIFICACIONES DE BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL cuya destinación asignada por el DADEP es de USO PÚBLICO y con la ficha de diagnóstico en la cual se evidencian los alcances de intervención de cad parque, los cuales son verificados durante el presente recorrido.

Con lo anterior, se da inicio al recorrido presentando al Arq. Gamboa los alcances de intervención y actividades a desarrollar en los parques, acordes a las acciones de mantenimiento y reparación que se pretenden desarrollar por parte del FDLBU, así:

1. PARQUE 1: 12-008 - URBANIZACION JOSE JOAQUIN VARGAS

DIRECCIÓN: CR 62 64 02 – JJ VARGAS
RUPI: 1059-7

Alcance de intervención Proyectado – Mantenimiento y Dotación:



DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES Y DOTACIONES A REALIZAR	UND	CANTIDAD
CANCHA TENIS		(indicativos aproximados)
1. Demoliciones carpeta asfáltica, estructura base, Anden en concreto acceso	M2	769
2. Demolición cerramiento	ML	116
3. Descapote resiembra tapete cesped (SinTierr-arena)	M2	250
4. Instalación estructuras hidráulicas	ML	80
5. Instalación estructura base y carpeta	M2	769
6. Instalación carpeta asfáltica cancha de tenis (Acabado liso fino)	M2	769
7. Instalación sendero en concreto y acceso a cancha	ML	80
8. Suministro e instalación estructura de Tenis	JGO	1
9. Instalación cerramiento malla eslabonada IDRD y estructura cubiertas zonas de descanso jugadores	ML	116
10. Recubrimiento sintetico campo deprotivo	M2	769
11. Demarcación Cancha de Tenis	M2	769
12. Suministro e instalación malla Tenis	UND	1
SEÑALIZACIÓN CANCHA		
9. Desmonte señalización en mal estado cercana a la cancha	UND	4
10. Suministro e instalación Señalización Identificación del Parque	UND	2
12. Suministro e instalación Señal informativa identificación escenarios deportivos	ML	1
13. Suministro e instalación Señales normativas SC-80 / SC-120	M2	4

2. PARQUE 1: 12-175 - URBANIZACIÓN CIUDADELA LOS PARQUES ETAPA II

DIRECCIÓN: CL 65 56 17 – MODELO

RUPI: 2332-24

Alcance de intervención Proyectado – Mantenimiento y Dotación:



DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES Y DOTACIONES A REALIZAR	UND	CANTIDAD
FASE II		
1. Rampa en concreto sobre zona dura existente para acceso a circuito mixto (trote - patinaje)	M2	5
2. Mantenimiento (4) bancas en madera (DES-SUM-INSTAL) liston en madera	UND	40
3. Desmante y reemplazo bancas existentes alrededor de circuito	UND	5
4. Suministro e instalación banca M-30 en zona dura y zona verde	UND	5
5. Desmante piso existente de caucho en zona de juegos infantiles	M2	2
6. Suministro e instalación piso de caucho en zona de juegos infantiles	JGO	2

Verificadas las actividades contempladas por el FDLBU para cada uno de los parques, informa el Arq. Gamboa que los alcances de intervención se encuentran procedentes para desarrollar dentro del proceso de mantenimiento de la presente vigencia a desarrollar por parte del FDLBU.

Como recomendación para el parque 12-008, el Arq. Gamboa recomienda verificar que la pintura que se aplique como acabado a la cancha de tenis no sea tan lisa, ya que el IDRDR recibe muchas quejas por parte de los usuarios de algunas canchas que cuando se moja el piso se vuelve resbaloso, A fin de mitigar este riesgo a los usuarios y así mismo las reclamaciones al IDRDR.

Con lo anterior se da por finalizada la reunión, quedando los siguientes compromisos abajo descritos:

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Remitir por correo el acta de recorrido como evidencia de la reunión	Arq. Daniel Diaz FDLBU	10/06/2026
2			